

**HONORABLE CONGRESO NACIONAL ARGENTINO - COMISIÓN BICAMERAL
PARA LA REFORMA, ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS
CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN**

Nelly Rita Balladores, docente, casada, madre de cinco hijos

El motivo de querer participar en estas instancias verdaderamente desafiantes que vive nuestro país, en el sentido que se busca modificar aspectos sustanciales referidos a la vida humana y a la familia, es poder expresar mi pensamiento en lo que considero un acto discriminatorio y violatorio de la libertad de identidad personal, en lo que, según la reforma en ciernes, tiene que ver con el tratamiento legal de los niños gestados en vientres de un tercero, sin derecho a conocer la identidad de sus progenitores biológicos y la forma de tratar a otros niños o jóvenes adoptados y separados de sus padres por cuestiones políticas, con derecho a conocer e identificar a sus progenitores biológicos.

El art. 16 establece la igualdad de todos ante las leyes. Igualdad que vemos vulnerada en el proyecto de reforma que estamos criticando.

Ser padre o madre, no da motivo a ejercer cualquier tipo de acción contraria a la dignidad, integridad e identidad de los hijos. El bien primordial lo tienen los niños.

De dónde surge este acto evidentemente discriminatorio, es lo que trataré de fundamentar en mi ponencia y demostrar la injusticia que se ejercerá contra una minoría inocente.

Desde ya, pido que se tengan en cuenta las valoraciones éticas y los verdaderos derechos humanos de todos los argentinos.